



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 56790/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna, efectuado por Res. CD N° 28/2016, para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111), en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por sus miembros titulares, Dres. Martín DOMINGUEZ, Nicolás WOLOVICK y Carlos ARECES, ha presentado dos dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría, con los correspondientes órdenes de mérito;

Que para el llamado a selección interna se informó que se utilizarían fondos con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a la Ord. CD N° 2/2013, provenientes de la renuncia del Dr. Germán TORRES y de las jubilaciones de la Lic. Adriana FERREYRA y los Dres. Jorge VARGAS, Oscar BUSTOS y Alberto GATTONI;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen por mayoría y el correspondiente orden de mérito, emitido por los Dres. Martín DOMINGUEZ y Nicolás WOLOVICK, quienes intervinieron en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 16/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta por mayoría de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto dedicación simple al Dr. Renato CHERINI (legajo 40.160) en la Sección Computación, a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. El Dr. CHERINI ocupará el cargo vacante por licencia del Dr. Banchio (código interno 111/04).

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 56790/2015.

acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 101/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF